

de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, in-  
serto en el Boletín del día cinco, en el que  
aparece Murcia con un total de sesenta y  
seis mil ciento treinta y nueve pesetas con  
cincuenta y cuatro céntimos, acuerdo que por  
la Comisión de Fint. pp. ca en vista de los da-  
tos y antecedentes que se le faciliten por la  
Secretaría y Contaduría, informe con urgen-  
cia cuanto se le ocurra y parezca, y si  
hay necesidad de producir reclamación al  
Gmra.

Permiso para  
obras particulares.

Entró el Sr Garcia Alós

De conformidad a lo propuesto por  
la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto  
Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D Gerónimo Pico para  
quitar las actuales ventanas sustituyéndolas  
por balcones en el segundo piso de la casa  
numero veinte y tres de la Calle de la Bee-  
quia sin tocar las cubiertas y entucir la fa-  
chada, y tambien para sustituir por balcon  
una ventana del piso segundo de la casa  
num. dos de la Calle de la Magdalena,  
y entucir su fachada, ambas propias de D  
Primo Lopez de Castillo.

Al mismo Arquitecto para demoler y  
reedificar la fachada de la casa n. diez de la  
Calle de Desamparados propia de D Antonio  
Bernal.

Al repetido Arquitecto D Gerónimo  
Pico para la composicion del frente de la casa  
numero cincuenta de la Calle de Cartagena,  
propia de D Antonio Sanchez y convertir  
en balcon la ventana que hay en el piso  
prim. y entucir la fachada de la misma.

La citada Comisión, en vista de que  
la causa de la expropiacion de la casa num.  
señ del plano de San Fran. propia de

Se autoriza a D  
Agustín Barco  
para la reedif. de  
su casa en el plano